

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIONES EUROS	TOTAL EUROS
6	Inversiones Reales	9.000,00	432.769,09
7	Transferencias de Capital	00,00	00,00
8	Activos Financieros	00,00	00,00
9	Pasivos Financieros	00,00	10.000,00
Total gastos		105.000,00	973.688,19

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Herrerías, 22 de octubre de 2008.—El alcalde, Francisco Linares Buenaga.
08/15965

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2008

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general y de la plantilla de personal para el ejercicio de 2008, se eleva a definitivo, según se acordó el 28 de marzo de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se inserta el presupuesto definitivo resumido por capítulos:

Capítulo	PRESUPUESTO DE INGRESOS	Euros
1	Impuestos directos	304.300,00 euros
2	Impuestos indirectos	60.000,00 euros
3	Tasas y otros ingresos	254.389,80 euros
4	Transferencias corrientes	421.662,12 euros
5	Ingresos patrimoniales	59.221,75 euros
6	Enajenación inversiones reales	120.202,00 euros
7	Transferencias de capital	1.008.701,50 euros
TOTAL INGRESOS		2.228.477,17 euros

Capítulo	PRESUPUESTO DE GASTOS	Euros
1	Gastos de personal	457.399,77 euros
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	570.003,16 euros
3	Gastos financieros	12.000,00 euros
4	Transferencias corrientes	34.951,35 euros
6	Inversiones reales	1.094.122,89 euros
7	Transferencias de capital	34.000,00 euros
9	Pasivos financieros	26.000,00 euros
TOTAL GASTOS		2.228.477,17 euros

Igualmente se hace pública la plantilla de personal al servicio de este Ayuntamiento:

PERSONAL FUNCIONARIO

1. Con habilitación de carácter nacional:
 - 1.1. Secretaría-Intervención: Una plaza.
 2. Escala Administración General.
 - 2.1. Subescala Auxiliar: Una plaza vacante.

PERSONAL LABORAL

- A) Fijos: Operario Servicios Múltiples: Una plaza.
Limpadora: Una plaza.
- b) Temporales: 2 Auxiliar Administrativo.
Una Bibliotecaria.
Seis Peones.
Un Peón 85 % jornada.
Dos Oficiales 1ª.
Un Auxiliar Turismo.
Un Profesor de Inglés.
Una Limpadora.
Un Auxiliar de Ludoteca.
Un Técnico Educación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente.

Liendo, 18 de noviembre de 2008.—El alcalde, Pedro Salvarrey Quintana.
08/16026

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 4/08.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles establecido para la presentación de reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número cuatro del vigente ejercicio presupuestario, tomado unánimemente por el pleno de este Ayuntamiento el pasado día 18 de octubre, y cuyos anuncios fueron publicados en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, así como en el Boletín Oficial de Cantabria número 212 del pasado 3 de Noviembre, y no habiéndose presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169 de la Ley, reguladora de las haciendas locales, aprobada por Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, queda el expediente de modificación de créditos definitivamente aprobado.

Resumen por capítulos tras la modificación:

GASTOS	
Capítulo primero. Gastos personal.	248.502,40 euros.
Capítulo segundo. Bienes corrientes y servicios.	110.000,00 euros.
Capítulo tercero. Gastos financieros.	2.000,00 euros.
Capítulo cuarto. Transferencias corrientes.	37.000,00 euros.
Capítulo sexto. Inversiones reales.	89.000,00 euros.
Capítulo séptimo. Transferencias de capital.	15.000,00 euros.
Capítulo noveno. Pasivos financieros.	3.000,00 euros.
Total gastos:	504.502,40 euros.

INGRESOS	
Capítulo primero. Impuestos directos	48.000,00 euros.
Capítulo segundo. Impuestos indirectos	24.000,00 euros.
Capítulo tercero. Tasas y otros ingresos	32.000,00 euros.
Capítulo cuarto. Transferencias corrientes	127.202,40 euros.
Capítulo quinto. Ingresos patrimoniales	17.000,00 euros.
Capítulo sexto. Enajenación inversiones reales	20.000,00 euros.
Capítulo séptimo. Transferencias de capital	197.736,96 euros.
Capítulo octavo. Activos financieros	38.563,04 euros.
Capítulo noveno. Pasivos financieros	0,00 euros.
Total ingresos	504.502,40 euros.

Contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, al amparo del artículo 171.1 de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobada por Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, en el plazo máximo de dos meses, en las condiciones señaladas en la ley.

Lo que se hace público para general conocimiento en, Peñarrubia, 21 de noviembre de 2008.—El alcalde, Secundino Caso Roíz.
08/15905

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2008

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de dos de abril y el artículo 150.3 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, habiendo sido aprobado Provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 27 de marzo de 2008 (BOC número 95, de 16 de mayo de 2008), el presupuesto general para 2008 de esta Entidad, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público resulta definitivo y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

A. RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2008

CAPÍTULO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

1.- Gastos de personal	75.000,00 euros
2.- Gastos de bienes corrientes y servicios	129.950,00 euros
4.- Transferencias corrientes	55.741,00 euros